

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

RESOLUCIÓN No. 00001763

(30 DE ABRIL DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 043-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO”

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de Marzo de 2018, emanadas del Ministerio de Defensa Nacional, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.6302 del 31 de julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN “Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios” y designado mediante Resolución No. 001949 del 16 de septiembre de 2019 y demás normas que las complementen, modifiquen y adicionen.

CONSIDERANDO

Que según lo contemplado en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución 6302 del 31 Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y la Resolución No. 4519 de 2016,¹ el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dirección, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS está interesada en el **SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO.**

¹ ejusdem

RESOLUCIÓN No. 00001763 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 043-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

Que El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.472.856.458.00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3720 de fecha 18 de marzo de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC CONVENIOS.

CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR APROPIADO
14-013 METAPETROLEUM	SIN	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	DIV04	1.200.998.961.00
14-013 METAPETROLEUM	SIN	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	DIV08	271.857.497.00
VALOR TOTAL						1.472.856.458.00

No	Nº DE GRUPO	CARACTERISTICAS	PRESUPUESTO OFICIAL
1	I	VACUNA MENINGOCOCO	290.098.200,00
2	II	VACUNA VARICELA	877.314.093,00
3	III	VACUNA NEUMOCOCO POLISACARIDO	202.526.092,00
4	IV	VACUNA TOXOIDE TETANICO DIFTERICO	10.356.480,00
5	V	VACUNA FIEBRE AMARILLA	44.537.040,00
6	VI	VACUNA INFLUENZA	21.090.300,00
7	VII	VACUNA FIEBRE TIFOIDEA	12.291.331,00
8	VIII	VACUNAS HEPATITIS A	14.642.922,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 3720 de fecha 18 de marzo de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC CONVENIOS, se encuentra en los documentos anexos adjuntos en el pliego de Condiciones de la Plataforma SECOP II y puede ser consultado por los interesados.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.472.856.458.00), la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de licitación pública, para lo cual se atenderán con rigor los parámetros normativos entre otros el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas y/o decretos concordantes y reglamentarios.

Que dentro del término para presentar observaciones al Proyecto de Pliego, se recibieron observaciones de cuatro empresas mediante la plataforma SECOP II, las cuales fueron contestadas mediante Formulario No. 1 de Preguntas y Respuestas, en donde se respondió y se acogieron algunas de las observaciones presentadas por las empresas.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de licitación pública.

Que el procedimiento de selección se adelantará observando los principios de Economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen a la función administrativa.

RESOLUCIÓN No. 00001763 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 043-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

Que el MDN-Ejército Nacional-CENAC CONVENIOS, dispuso el siguiente anexo 1 Datos del proceso que contiene el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

ANEXO No.1 DATOS DEL PROCESO

El presente cronograma debe ser consultado en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".						
ORDENADOR DEL GASTO	PARA TODOS LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁ ORDENADOR DEL GASTO, EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS						
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA No. 043 -CENAC CONVENIOS-2020						
PRESUPUESTO ASIGNADO	El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.472.856.458.00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3720 de fecha 18 de marzo de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC CONVENIOS.						
	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR APROPIADO
	14-013 METAPETROLEUM	SIN	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES)	DIV04	1.200.998.961.00
	14-013 METAPETROLEUM	SIN	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES)	DIV08	271.857.497.00
	VALOR TOTAL						1.472.856.458.00
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL PROCESO	No	N° DE GRUPO	CARACTERISTICAS			PRESUPUESTO OFICIAL	
	1	I	VACUNA MENINGOCOCO			290.098.200,00	
	2	II	VACUNA VARICELA			877.314.093,00	
	3	III	VACUNA NEUMOCOCO POLISACARIDO			202.526.092,00	
	4	IV	VACUNA TOXOIDE TETANICO DIFTERICO			10.356.480,00	
	5	V	VACUNA FIEBRE AMARILLA			44.537.040,00	
	6	VI	VACUNA INFLUENZA			21.090.300,00	
	7	VII	VACUNA FIEBRE TIFOIDEA			12.291.331,00	
	8	VIII	VACUNAS HEPATITIS A			14.642.922,00	
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL PROCESO	El presupuesto oficial estimado, de acuerdo a la oferta ganadora, es:					
No		N° DE GRUPO	CARACTERISTICAS			PRESUPUESTO OFICIAL	
1		I	VACUNA MENINGOCOCO			290.098.200,00	
2		II	VACUNA VARICELA			877.314.093,00	
3		III	VACUNA NEUMOCOCO POLISACARIDO			202.526.092,00	
4		IV	VACUNA TOXOIDE TETANICO DIFTERICO			10.356.480,00	
5		V	VACUNA FIEBRE AMARILLA			44.537.040,00	
6		VI	VACUNA INFLUENZA			21.090.300,00	
7		VII	VACUNA FIEBRE TIFOIDEA			12.291.331,00	
8		VIII	VACUNAS HEPATITIS A			14.642.922,00	
NOTA 01: En caso que se cubra la necesidad al 100% de una de las vacunas y sobre presupuesto, este se							

RESOLUCIÓN No. 00001763 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 043-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

	asignará a otro grupo que determine la Entidad.																								
PARTICIPANTES	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.																								
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	<table><tr><th colspan="2">SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th colspan="2">CLASE</th></tr><tr><td colspan="2">51000000 Medicamentos y Productos Farmacéuticos</td><td>51200000 Medicamentos inmunomoduladores</td><td colspan="2">51201600 Vacunas, antígenos y toxoides</td></tr></table>					SEGMENTO		FAMILIA	CLASE		51000000 Medicamentos y Productos Farmacéuticos		51200000 Medicamentos inmunomoduladores	51201600 Vacunas, antígenos y toxoides											
SEGMENTO		FAMILIA	CLASE																						
51000000 Medicamentos y Productos Farmacéuticos		51200000 Medicamentos inmunomoduladores	51201600 Vacunas, antígenos y toxoides																						
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los bienes a entregar y/o servicios a prestar serán ejecutados en el sitio y/o taller destinado por cada contratista. Los lugares de ubicación del parque automotor son los siguientes: <table><tr><th colspan="5">LUGAR DE ENTREGA BIENES</th></tr><tr><th>NO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>DIRECCION</th><th>CIUDAD</th><th>CENTRO DE COSTO AUTORIZADO PARA RECIBIR EL BIEN Y/O SERVICIO</th></tr><tr><td>1</td><td>DIV04</td><td>ALMACÉN DE SANIDAD DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE VEREDA DE APIAY KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ</td><td>VILLAVICENCIO (META)</td><td>SE082JSO01</td></tr><tr><td>2</td><td>DIV08</td><td>ALMACEN DE SANIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC16 UBICADO EN YOPAL CASANARE KM 7 VIA MARGINAL DE LA SELVA CANTON MILITAR MANARE.</td><td>YOPAL (CASANARE)</td><td>SE242JSO01</td></tr></table>					LUGAR DE ENTREGA BIENES					NO	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCION	CIUDAD	CENTRO DE COSTO AUTORIZADO PARA RECIBIR EL BIEN Y/O SERVICIO	1	DIV04	ALMACÉN DE SANIDAD DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE VEREDA DE APIAY KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ	VILLAVICENCIO (META)	SE082JSO01	2	DIV08	ALMACEN DE SANIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC16 UBICADO EN YOPAL CASANARE KM 7 VIA MARGINAL DE LA SELVA CANTON MILITAR MANARE.	YOPAL (CASANARE)	SE242JSO01
LUGAR DE ENTREGA BIENES																									
NO	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCION	CIUDAD	CENTRO DE COSTO AUTORIZADO PARA RECIBIR EL BIEN Y/O SERVICIO																					
1	DIV04	ALMACÉN DE SANIDAD DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE VEREDA DE APIAY KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ	VILLAVICENCIO (META)	SE082JSO01																					
2	DIV08	ALMACEN DE SANIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC16 UBICADO EN YOPAL CASANARE KM 7 VIA MARGINAL DE LA SELVA CANTON MILITAR MANARE.	YOPAL (CASANARE)	SE242JSO01																					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será desde la expedición de los soportes presupuestales que respalden la ejecución hasta el 18 de diciembre del 2020, y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra..																								
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIO PREVIO Y AVISO DE CONVOCATORIA	Proyecto, estudio y documentos previos que sirvieron de pasa para su elaboración, podrán consultar en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Fecha: 08 DE ABRIL DE 2020																								
PUBLICACIÓN SEGUNDO AVISO	Se publicará el segundo Aviso que podrá consultarse en la página web: www.contratos.gov.co Proyecto, estudio y documentos previos que sirvieron de pasa para su elaboración, podrán consultar en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Fecha: 17 DE ABRIL DE 2020																								
AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR	LUGAR: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS -Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C. www.contratos.gov.co FECHA: 17 DE ABRIL DE 2020 Hora: 11:00 HORAS Las observaciones formuladas por los asistentes en la citada audiencia, deben ser igualmente realizadas por medio del SECOP II, del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II www.contratos.gov.co, según los lineamientos de la “Guía para presentar observaciones”, (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_presentar_observacion es_proveedor.pdf), las cuales serán resueltas mediante esta misma plataforma. Igualmente las observaciones acogidas por la CENAC CONVENIOS se reflejarán en las respectivas adendas.																								
PLAZO MÁXIMO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	FECHA: HASTA 24 DE ABRIL DE 2020 Hora: 17:00 HORAS Las observaciones formuladas por los asistentes en la citada audiencia, deben ser igualmente realizadas por medio del SECOP II, del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II www.contratos.gov.co, según los lineamientos de la “Guía para presentar observaciones”, (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_presentar_observacion es_proveedor.pdf), las cuales serán resueltas mediante esta misma plataforma.																								
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	PAGINA WEB www.contratos.gov.co FECHA: 29 DE ABRIL DE 2020																								
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA	La publicación se realizará a través de la plataforma de contratación pública SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. FECHA: 30 DE ABRIL DE 2020																								
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PODRÁ CONSULTARSE EN LA PAGINA WEB www.contratos.gov.co; La publicación se realizará a través de la plataforma de contratación pública SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PODRÁCONSULTARSE EN LA PAGINA WEB www.contratos.gov.co																								

RESOLUCIÓN No. 00001763 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 043-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2020
AUDIENCIA INFORMATIVA PARA ACLARACIÓN PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	LUGAR: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS -Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C. FECHA: 08 DE MAYO DE 2020 HORA: 11:00 HORAS Las observaciones formuladas por los asistentes en la citada audiencia, deben ser igualmente realizadas por medio del SECOP II, del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II www.contratos.gov.co , según los lineamientos de la "Guía para presentar observaciones", (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_presentar_observaciones_proveedor.pdf), las cuales serán resueltas mediante esta misma plataforma. Igualmente las observaciones acogidas por la CENAC CONVENIOS se reflejarán en las respectivas adendas.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	HASTA: 08 DE MAYO DE 2020 HORA: 17:00 HORAS
PLAZO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	FECHA: 12 DE MAYO DE 2020
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	LA ADMINISTRACIÓN PODRÁ EXPEDIR ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES HASTA TRES (03) DÍAS HÁBILES ANTES DEL CIERRE HASTA: 13 DE MAYO DE 2020
LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Se efectuará en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii . FECHA: 19 DE MAYO DE 2020 HORA: 11:00 Horas
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DESDE: 19 DE MAYO DE 2020 HASTA : 26 DE MAYO DE 2020
PUBLICACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN	26 DE MAYO DE 2020 EN LA PAGINA WEB www.contratos.gov.co EN ESTE TÉRMINO DE TRASLADO Y PUBLICIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN LOS OFERENTES PODRÁN PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.
TERMINO DE TRASLADO Y OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	DESDE: 27 DE MAYO DE 2020 HASTA : 02 DE JUNIO DE 2020 Hora: Hasta a las 17:00 horas En este termino de traslado y publicidad del informe de evaluaciones los oferentes podrán presentarse observaciones a la evaluación. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORME DE REEVALUACIÓN	03 DE JUNIO DE 2020 EN LA PAGINA WEB www.contratos.gov.co
CONTRA OBSERVACIONES	EN LA PAGINA WEB https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . 04 DE JUNIO DE 2020 HORA: 17:00 HORAS
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE REEVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN	08 DE JUNIO DE 2020 EN LA PAGINA WEB https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .

RESOLUCIÓN No. 00001763 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 043-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO”.

LUGAR, FECHA Y HORA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA (CON LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES).	LUGAR: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS - Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C. FECHA: 09 DE JUNIO DE 2020 HORA: 10:00 AM
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	10 DE JUNIO DE 2020 EN LA PAGINA WEB https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .
FIRMA DEL CONTRATO:	SERÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS (05) HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE FECHA DE LA ADJUDICACIÓN, SIN PERJUICIO QUE LA ADMINISTRACIÓN PUEDA AMPLIAR ESTE PLAZO.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	De conformidad con lo contenido en el Art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los siguientes riesgos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Debe constituirse a favor de M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS (NIT 900.973.540-5), por el 10% del valor total de la oferta por grupo o grupos a ofertar la cual debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Si el nombre del beneficiario, afianzado y/o tomador no es el correcto, si el objeto, la vigencia de la garantía, el monto de la misma o su contenido no está conforme con este numeral, el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS, requerirá al proponente a fin de que aporte o subsane la garantía dentro del plazo que le señale para el efecto. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución. El proponente acepta que El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta. El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar. En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”.
CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA Y ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA ORIGINAL	PLAZO MÁXIMO TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
FORMA DE PAGO	El MDN - Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES: Correspondiente a la facturación mensual correspondiente al valor del contrato mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes entregados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción de la entrega total de los bienes y/o servicios contratados por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS. Este requisito debe ser plasmado en un informe y un acta debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. 2. Informe supervisor del contrato. 3. Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC).

RESOLUCIÓN No. 00001763 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 043-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO”.

		4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN- Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013). 6. Entrega de las facturas las cuales deben encontrarse conforme a la normatividad tributaria; así mismo deben encontrarse discriminadas por unidad militar y convenio de colaboración de acuerdo a la entrega de los bienes y/o servicios. Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 1: Será responsabilidad del oferente al momento de presentar la oferta, informar a la entidad de forma escrita, el proceso para la inscripción, presentación y pago del impuesto de RETEICA correspondiente al municipio al cual pertenece. Nota 2: Es responsabilidad del oferente allegar a la entidad la normatividad vigente correspondiente a: impuestos, tasas, aportes, estampillas y demás impuestos municipales a que haya lugar, donde se desarrolle el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	DEL	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO(S) SERÁ EL RESULTANTE EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y EN EL CONTRATO.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	DE	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA CUATRO MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DE	PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO RESULTANTE SE REQUIERE: EL ACUERDO DE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL OBJETO Y LA CONTRAPRESTACIÓN, ELEVADO A ESCRITO. FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y DEL ORDENADOR DEL GASTO DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. (LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PODRÁ REALIZARSE PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE, SE REQUIERE: APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS, DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y ARL. EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
MONEDA		PESOS COLOMBIANOS

Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80, Artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que por lo anterior y con el fin de revestir el carácter garantista y plural, se atenderán con rigor los parámetros normativos de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

En mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la **APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 043-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación en la página web de la plataforma del

RESOLUCIÓN No. 00001763 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 043-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE VACUNAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop-II, del Pliego de Condiciones Definitivo y demás actos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y no procede contra ella recurso alguno en sede Administrativa.

Dada en Bogotá D.C., El día treinta (30) de abril del 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA

Director y Ordenador del Gasto

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Proyecto. AS. **DIANA EUGENIA OCHOA GUZMAN**

Asesor Jurídico CENAC CONVENIOS

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Vo. Bo.: **ST. KELLY ANDREA ORTIZ GOMEZ**

Jefe de Contratación CENAC CONVENIOS



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 24 C No. 43 A-23 Barrio Quinta Paredes- Bogotá.D.C.

No. del Conmutador - No. 4261459 EXT 39090

cenacconv@ejercito.mil.co

Cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

